



Expediente nº:	11182/2021
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de selección para contratación temporal
Asunto:	Contratación por sustitución 3 Conductores Servicio de Limpieza
Unidad Orgánica:	Personal

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Vista la solicitud presentada con fecha 18/08/2021 por Miguel Ángel Rodríguez Pineda, con DNI ****5159*, en el que insta renuncia por problemas familiares al contrato de trabajo formalizado con esta Entidad el día 13.08.2021.

SEGUNDO.- Comprobado que Miguel Ángel Rodríguez Pineda fue contratado por resolución número 2021004633 de fecha 12/08/2021 como integrante de la bolsa de conductores de limpieza viaria con número seis.

TERCERO.- La bolsa de empleo de conductores fue aprobada por resolución número 2020005497 de fecha 30/07/2020, por lo que, ante la renuncia de Miguel Ángel Rodríguez Pineda, se procede al llamamiento, según orden siguiendo por el número nueve, para formalizar contratos de trabajo de duración determinada con cláusula específica del contrato temporal de interinidad por sustitución del titular, al integrante que lo ha aceptado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

SEGUNDO.- Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada.

TERCERO.- IV Convenio Colectivo de LIMDECO publicado en el BOP núm. 243 de 21/12/2015, de aplicación al personal que sustituyen, por la subrogación empresarial del mismo en el Ayuntamiento de Motril con fecha 1/10/2018.



Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. - Aceptar la renuncia formulada por don Miguel Ángel Rodríguez Pineda, con DNI ****5159*, al contrato de trabajo formalizado con esta Entidad, pasando a ocupar el último puesto como integrante de la bolsa de empleo de conductores del Servicio de Limpieza.

SEGUNDO.- Ordenar la formalización del contrato de duración determinada con el noveno integrante de la bolsa de empleo de conductores del Servicio de Limpieza, don Juan José Fernández Ferres, con DNI ****3224*, quien previamente ha aceptado el contrato ofrecido. El objeto de la contratación es la sustitución del trabajador con reserva de puesto de trabajo don Reinaldo Ortega Guerrero por encontrarse en situación de incapacidad temporal.

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.